

Xalapa, Ver., 24 de octubre de 2022

Comunicado: 0558

Parlamento de las Mujeres Veracruzananas se celebraría en febrero

- Contribuir a rescatar y mantener los espacios participativos para las mujeres, el propósito de la iniciativa de la diputada Maribel Ramírez Topete.

La diputada Maribel Ramírez Topete propuso, mediante una iniciativa de decreto, que el Parlamento de las Mujeres Veracruzananas, a cargo de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, se realice en la segunda semana del mes de febrero de cada año.

Al participar en la Octava Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la legisladora refirió que es atribución de esta Soberanía organizar anualmente dicho Parlamento, según lo establece el artículo 18, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Luego de exponer los antecedentes de dicho encuentro, desde su creación en 2005 y su primera edición en 2006, señaló que por más de siete años el Parlamento no se ha realizado, por lo que destacó la necesidad de adecuar el marco normativo a fin de que rescatar y mantener los espacios participativos para las mujeres.

La proponente dijo estar convencida de que las acciones legislativas logran cambios importantes en la sociedad y que el tema de género se vincula de manera explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente el número 5.

De acuerdo con el planteamiento, en términos de la normativa interior de este Poder Legislativo, corresponderá a la Comisión para la Igualdad de Género emitir la convocatoria pública respectiva, en la que fijará las bases y demás requisitos de participación.

Maribel Ramírez consideró que la conclusión de los trabajos del Parlamento permitirá conjuntar una agenda legislativa en materia de género y que cada acción, opinión y propuesta contribuirá a armonizar el marco normativo que redunde en mejores condiciones de vida para las mujeres veracruzananas.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 61, párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue turnada a las comisiones permanentes unidas de Gobernación y Para la Igualdad de Género.

#-#-#-#

